

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-PNADP

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO: EQUIPOS DE REDES (SWITCHES PARA RED) Y PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCESS POINT) PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES; EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (SITC) DEL PROGRAMA JUNTOS – FASE 1 DISTRITO MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI 2638936

Siendo el día 12 de julio de 2024, el Comité de Selección designado mediante Formato N° 008-2024-MIDIS/PNADP-UA, en adelante "El Comité", conformado por: ROMINA DEL CARMEN CARDENAS NUÑEZ Presidente; GUILLERMO ERIKSON REYES JAUREGUI, Primer Miembro Titular; y, EMERSON PINO TUANAMA, Segundo Miembro Titular, se reunieron en la oficina de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, con el propósito de evaluar, calificar las ofertas presentadas y otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

a) ANTECEDENTES:

- Con fecha de 06 de junio de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de la LP N° 002-2024-PNADP – Primera Convocatoria cuyo objeto de contratación es el "Adquisición de Sistemas de Procesamiento y Almacenamiento: Equipos De Redes (Switches Para Red) Y Punto De Acceso Inalámbrico (Access Point) Para Las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa Juntos – Fase 1 Distrito Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936".
- Mediante Memorando N° 003-2024-MIDIS/PNADP-LPN002-2024 de fecha 10 de julio de 2024, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de la Información como área usuaria y técnica la verificación y validación de las ofertas presentadas.
- Con Memorando N° 000565-2024-MIDIS/PNADP-UTI de fecha 11 de julio de 2024, la Unidad de Tecnologías de la Información, remitió el Informe N° 00294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI emitido por la Coordinación de Tecnologías de la Información, mediante los cuales, señalan que: i) CLOUD IT PERU S.A.C, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases; ii) RAM & MAR INGENIEROS SAC, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases; y iii) NM TELECOM SAC, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.

b) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha establecida en el cronograma, se verificó el registro electrónico de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	10/06/2024	Válido
2	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
3	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2024	Válido
4	20511522987	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2024	Válido
5	20517793630	CLADIRECT PERU S.A.C.	12/06/2024	Válido
6	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	17/06/2024	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
7	20543424545	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	12/06/2024	Válido
8	20547508972	CONSATEL S.A.C.	26/06/2024	Válido
9	20551703712	NM TELECOM S.A.C.	08/07/2024	Válido
10	20601231329	GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	09/06/2024	Válido
11	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	10/06/2024	Válido
12	20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	02/07/2024	Válido
13	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	17/06/2024	Válido
14	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	09/06/2024	Válido
15	20602919642	FUSION CERTIFICACION Y MANTENIMIENTO CORPORATIVO E.I.R.L. - FCM CORP	20/06/2024	Válido
16	20604217939	LUMUS MAXIMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - LUMUS MAXIMA S.A.C.	05/07/2024	Válido
17	20604449708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	13/06/2024	Válido
18	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	13/06/2024	Válido
19	20606490209	AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA	21/06/2024	Válido

c) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 09 de julio de 2024, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	09/07/2024	09/07/2024	22:53:30	Enviado	Valido
2	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	09/07/2024	09/07/2024	22:56:15	Enviado	Valido
3	20551703712	NM TELECOM S.A.C.	09/07/2024	09/07/2024	23:30:56	Enviado	Valido

d) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

En Acto Privado, el Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas recibidas a través del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases del presente procedimiento de selección:

Documentación de presentación obligatoria:	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	NM TELECOM S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ

corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) El postor deberá presentar brochure y/o manual y/o catálogo y/o carta en español (caso contrario, deberá adjuntar la traducción al español, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones) emitida por el fabricante de los Switches y Access Point y de ser caso el hardware de Wireless Controller, en el cual se acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritos en el numeral 8.1.1.1, 8.1.1.2 y 8.1.1.3, de las especificaciones técnicas, no se considerarán cualquier información emitida por distribuidores.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ: S/ 781,868.00	PRESENTÓ: S/ 965,948.00	PRESENTÓ: S/ 779,744.00
Documentación de presentación facultativa:			
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA (i)	ADMITIDA

En atención, a la verificación y validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información mediante Memorando N° 000565-2024-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, los tres postores cumplen con acreditar las características técnicas descritas en el numeral 8.1.1 de las especificaciones técnicas; por lo que, se procede a la evaluación integral de los documentos para la admisión de las ofertas, encontrándose que:

- (i) El postor **RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.**, presentó el Anexo N° 6-Precio de la Oferta, sin desagregar los montos de las dos prestaciones accesorias (soporte técnico y capacitación), en concordancia con la Resolución del Tribunal N° 4359-2022-TCE-S4, y, de conformidad con la nota importante del formato de Anexo N° 6 de las bases: *“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”*, y con el numeral 9 de las especificaciones técnicas, se debe detallar los montos de cada una de las prestaciones accesorias; cabe señalar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del RLCE, el Anexo N° 6-Precio de la Oferta, no es subsanable; por lo tanto, la oferta es **NO ADMITIDA**.

e) EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas, determinando también el Orden de Prelación, señalada en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.			NM TELECOM S.A.C.		
	Propuesta	Puntaje	PUNTAJE TOTAL	Propuesta	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
PRECIO	S/. 781,868.00	89.76	99.76	S/. 779,744.00	90.00	100.00
	10 días	10.00		10 días	10.00	
PLAZO DE ENTREGA						
Orden de Prelación	2			1		

f) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Una vez determinado el orden de prelación, de conformidad con el artículo 75° del RLCE y de los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas, se procede a la calificación de las ofertas.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NM TELECOM S.A.C.	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: switches en general (core y/o distribución y/o acceso y/o borde y/o data center), y/o equipos inalámbricos en general, y/o equipos de comunicaciones en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el</p>	<p>NO CUMPLE: Presenta el monto facturado acumulado de S/ 389,737.01:</p> <p>Se considera únicamente la experiencia de los bienes definidos en el Informe N° 294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, de la experiencia detalladas en el Anexo N° 7-Experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>CUMPLE: Presenta el monto facturado acumulado de S/ 2,922,448.00:</p> <p>Se considera únicamente la experiencia de los bienes definidos en el Informe N° 294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, de la experiencia detalladas en el Anexo N° 7-Experiencia del postor en la especialidad.</p>

	mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	UN (01) ESPECIALISTA DE REDES: <u>Requisitos:</u> Dos (02) años de experiencia mínima en labores como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de Infraestructura TI y/o Redes y/o soporte y/o instalación de equipos de Redes de datos, del personal clave requerido como Especialista de Redes. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE: Presenta copia de Constancia de prestación de servicios del Sr. Manuel Arturo Cruzalegui Davila, emitido por NM TELECOM S.A.C., de fecha 31 de diciembre de 2015, por desempeñar servicios como especialista de redes, realizando instalaciones de equipos de redes, desde el 06 de mayo de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2015. (2 años 7 meses).	CUMPLE: Presenta copia de Constancia de trabajo del Sr. Jorge Chavez Galvez, emitido por CLOUD IT PERU S.A.C., de fecha 08 de julio de 2024, por desempeñar labores de especialista en implementación y soporte de infraestructura redes, e instalación de equipos de redes de datos, desde el 03 de enero de 2022 hasta la emisión de la constancia. (2 años 6 meses).
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA (i)	CALIFICADA (ii)

En atención a la validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información, mediante Memorando N° 000565-2024-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, los postores cumplen con acreditar los bienes similares de la experiencia del postor en la especialidad y la experiencia del personal clave; por lo que se procede a evaluar a detalle el cumplimiento de los documentos de conformidad con lo establecido en las bases, determinándose que:

- (i) El postor **NM TELECOM S.A.C.**, presentó en los folios 84 al 139 su experiencia en la especialidad, de los cuales no se tomará en cuenta i) la Orden de Compra N° 00121-2019-C emitida por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debido que para acreditar dicha experiencia adjunta Acta de instalación, no siendo un documento válido conforme a lo señalado en el literal A del numeral 3.2 de las bases integradas; tampoco, ii) la Factura Electrónica N° E001-169 debido a que el movimiento de la cuenta corriente no acredita el abono completo de la factura, no adjunta algún documento que pueda reflejar que existe una retención y que el total de la factura fue cancelada, ello, en concordancia con la Resolución N° 03538-2022-TCE-S1, es preciso señalar que, de conformidad con el numeral 37 de la Resolución N° 01038-2022-TCE-S2, *cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.*

Asimismo, se debe precisar que, se recalculó los montos de las Ordenes de Compra N° 4500243742, N° 4500272409 y N° 4500321992, debido a que, los tipos de cambios consignados no estaban acordes a los tipos de cambio de la emisión de las órdenes (T.C: S/ 3.272, 3.313 y 3.370 respectivamente), ello, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 3.2 de las bases integradas. Sin perjuicio de ello, el postor no cumple con acreditar el monto facturado solicitado, por lo tanto, su oferta se encuentra **DESCALIFICADA**.

Detalle de Tipo de Cambio SBS de las siguientes:

Orden de Compra N° 4500243742

COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO

Ingrese fecha: 30/05/2018 (dd/mm/aaaa) Consultar Exportar

Tipo de Cambio al 30/05/2018

MONEDA	COMPRA (S/)	VENTA (S/)
Dólar de N.A.	3.270	3.272
Dólar Canadiense	2.630	2.714
Libra Esterlina	4.018	4.728
Yen Japonés		0.033
Peso Mexicano		0.182
Corona Sueca	0.344	
Franco Suizo	3.082	3.596
Euro	3.760	3.892

Orden de Compra N° 4500272409

COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO

Ingrese fecha: 15/08/2018 (dd/mm/aaaa) Consultar Exportar

Tipo de Cambio al 15/08/2018

MONEDA	COMPRA (S/)	VENTA (S/)
Dólar de N.A.	3.315	3.313
Dólar Australiano	2.393	2.588
Dólar Canadiense	2.351	2.725
Libra Esterlina	4.005	4.586
Yen Japonés	0.028	0.030
Peso Mexicano		0.191
Corona Noruega	0.385	
Corona Sueca		0.363
Franco Suizo	3.181	3.549
Euro	3.718	4.008

Orden de Compra N° 4500321992

COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO

Ingrese fecha: 28/12/2018 (dd/mm/aaaa) Consultar Exportar

Tipo de Cambio al 28/12/2018

MONEDA	COMPRA (S/)	VENTA (S/)
Dólar de N.A.	3.363	3.370
Dólar Australiano	2.303	
Dólar Canadiense	2.390	2.697
Libra Esterlina	4.272	4.351
Yen Japonés	0.030	0.032
Peso Mexicano		0.179
Corona Sueca		0.401
Franco Suizo	3.273	3.522
Euro	3.814	3.898

- (ii) El postor **CLOUD IT PERU S.A.C.**, presentó en los folios 28 al 90 su experiencia en la especialidad, de los cuales no se tomará en cuenta el Contrato N° 020-2023-UNHEVAL debido que para acreditar dicha experiencia adjunta Acta de conformidad sin detallar el monto ejecutado. Asimismo, señalar que, del Contrato 026-2018 suscrito con la Universidad de San Martín, se tomó únicamente la experiencia de los bienes similares inmersos en los equipos de comunicaciones en general, recalculando el monto descrito en el Anexo N° 7, siendo el monto de S/ 1,215,340.00. Sin perjuicio

de ello, el postor cumple con acreditar el monto facturado solicitado, por lo tanto, su oferta se encuentra **CALIFICADA**.

NOTA: Se adjunta cuadros de admisión, evaluación y calificación.

En consecuencia, al haber calificado las ofertas, se verificó que el postor ganador no se encuentre impedido y que el RNP se encuentre vigente, de conformidad con los numerales 9.9 y 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO BUENA PRO

Finalmente, al haber calificado la oferta, el comité adopta Otorgar la buena pro al siguiente postor:

Razón Social: **CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.**

RUC: **20602691617**

Por el monto: **S/ 781,868.00 (Setecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles) incluido IGV**

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.



**ROMINA DEL CARMEN
CÁRDENAS NÚÑEZ**
Presidente



**GUILLERMO ERIKSON REYES
JAUREGUI**
Primer Miembro



EMERSON PINO TUANAMA
Segundo Miembro

ADMISIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-PNADP-1

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO: EQUIPOS DE REDES (SWITCHES PARA RED) Y PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCESS POINT) PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES; EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (SITC) DEL PROGRAMA JUNTOS – FASE 1 DISTRITO MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI 2638936

Documentación de presentación obligatoria:	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	NM TELECOM S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) El postor deberá presentar brochure y/o manual y/o catálogo y/o carta en español (caso contrario, deberá adjuntar la traducción al español, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones emitida por el fabricante de los Switches y Access Point y de ser caso el hardware de Wireless Controller, en el cual se acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritos en el numeral 8.1.1.1, 8.1.1.2 y 8.1.1.3, de las especificaciones técnicas, no se considerarán cualquier información emitida por distribuidores.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ




h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ: S/ 781,868.00	PRESENTÓ: S/ 965,948.00	PRESENTÓ: S/ 779,744.00
Documentación de presentación facultativa:			
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA (i)	ADMITIDA

En atención, a la verificación y validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información mediante Memorando N° 000565-2024-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, los tres postores cumplen con acreditar las características técnicas descritas en el numeral 8.1.1.1 de las especificaciones técnicas; por lo que, se procede a la evaluación integral de los documentos para la admisión de las ofertas, encontrándose que:

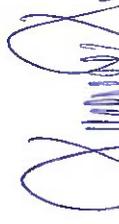
(i) El postor RAM & MAR INGENIEROS S.A.C., presentó el Anexo N° 6-Precio de la Oferta, sin desagregar los montos de las prestaciones accesorias (soporte técnico y capacitación), en concordancia con la Resolución del Tribunal N° 4359-2022-TCE-S4, y, de conformidad con la nota importante del formato de Anexo N° 6 de las bases: "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias", y con el numeral 9 de las especificaciones técnicas, se debe detallar los montos de cada una de las prestaciones accesorias; cabe señalar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° del RLCE, el Anexo N° 6-Precio de la Oferta, no es subsanable; por lo tanto, la oferta es NO ADMITIDA.



ROMINA DEL CARMEN CÁRDENAS NÚÑEZ
Presidente



GUILLERMO ERIKSON REYES JAUREGUI
Primer Miembro



EMERSON PINO TUANAMA
Segundo Miembro

EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-PNADP-1

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO: EQUIPOS DE REDES (SWITCHES PARA RED) Y PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCESS POINT) PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES; EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (SITC) DEL PROGRAMA JUNTOS – FASE 1 DISTRITO MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI 2638936

FACTOR DE EVALUACIÓN	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.			NM TELECOM S.A.C.		
	Propuesta	Puntaje	PUNTAJE TOTAL	Propuesta	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
PRECIO	SI. 781,868.00	89.76	99.76	SI. 779,744.00	90.00	100.00
PLAZO DE ENTREGA	10 días	10.00		10 días	10.00	
Orden de Prelación	2			1		


ROMINA DEL CARMEN CÁRDENAS NÚÑEZ

Presidente


GUILLERMO ERIKSON REYES JAUREGUI

Primer Miembro


EMERSON PINO TUANAMA

Segundo Miembro

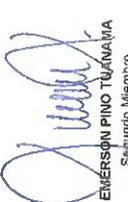
CALIFICACION DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA N° 002-2024-PNADP-1

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO: EQUIPOS DE REDES (SWITCHES PARA RED) Y PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCESS POINT) PARA LAS UNIDADES TERRITORIALES; EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS (SITC) DEL PROGRAMA JUNTOS – FASE 1 DISTRITO MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CORRESPONDIENTE A LA IOARR CON CUI 2638936

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NMI TELECOM S.A.C.	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: switches en general (entre y/o distribución y/o acceso y/o borde y/o data center), y/o equipos inalámbricos en general, y/o equipos de comunicaciones en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE: Presenta el monto facturado acumulado de S/ 389,737,01:</p> <p>Se considera únicamente la experiencia de los bienes definidos en el Informe N° 294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, de la experiencia detalladas en el Anexo N° 7- Experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>CUMPLE: Presenta el monto facturado acumulado de S/ 922,448.00:</p> <p>Se considera únicamente la experiencia de los bienes definidos en el Informe N° 294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, de la experiencia detalladas en el Anexo N° 7- Experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>CUMPLE: Presenta copia de Constancia de prestación de servicios del Sr. Manuel Arturo Cruzalegui Davila, emitido por NMI TELECOM S.A.C. de fecha 31 de diciembre de 2015, por desempeñar servicios como especialista de redes, realizando instalaciones de equipos de redes, desde el 06 de mayo de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2015. (2 años 7 meses).</p>
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>UN (01) ESPECIALISTA DE REDES:</p> <p>Requisitos: Dos (02) años de experiencia mínima en labores como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de Infraestructura TI y/o Redes y/o soporte y/o instalación de equipos de Redes de datos, del personal clave requerido como Especialista de Redes.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propio.</p>	<p>CUMPLE: Presenta copia de Constancia de prestación de servicios del Sr. Jorge Chavez Galvez, emitido por CLOUD IT PERU S.A.C. de fecha 08 de julio de 2024, por desempeñar labores de especialista en implementación y soporte de infraestructura redes, e instalación de equipos de redes de datos, desde el 03 de enero de 2022 hasta la emisión de la constancia. (2 años 6 meses).</p>	<p>DESCALIFICADA (i)</p> <p>DESCALIFICADA (ii)</p>
<p align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p> <p>En atención a la validación efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información, mediante Memorando N° 000565-2024-MIDIS/PNADP-UTI e Informe N° 000294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI, los postores cumplen con acreditar los bienes similares de la experiencia del postor en la especialidad y la experiencia del personal clave, por lo que se procede a evaluar a detalle el cumplimiento de los documentos de conformidad con lo establecido en las bases, determinándose que:</p> <p>(i) El postor NMI TELECOM S.A.C., presentó en los folios 84 al 139 su experiencia en la especialidad, de los cuales no se tomará en cuenta (i) la Orden de Compra N° 00124-2019-C emitida por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, debido que para acreditar dicha experiencia adjunta Acta de instalación, no siendo un documento válido conforme a lo señalado en el literal A del numeral 3.2 de las bases integradas; tampoco, (ii) la Factura Electrónica N° E001-169 debido a que el movimiento de la cuenta corriente no acredita el abono completo de la factura, no adjunta algún documento que pueda validar que exista una retención y que el total de la factura fue cancelada, ello, en concordancia con la Resolución N° 03539-2022-TCE-SJ, es preciso señalar que, de conformidad con el numeral 37 de la Resolución N° 01038-2022-TCE-S2, cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p> <p>Asimismo, se debe precisar que, se recalculó los montos de las Ordenes de Compra N° 4500243742, N° 4500272409 y N° 4500321992, debido a que, los tipos de cambios consignados no estaban acorde a los tipos de cambio de la emisión de las ordenes (T.C. S/ 3.272, 3.313 y 3.370 respectivamente), ello, de conformidad con lo establecido en el literal A del numeral 3.2 de las bases integradas. Sin perjuicio de ello, el postor no cumple con acreditar el monto facturado solicitado, por lo tanto, su oferta se encuentra DESCALIFICADA.</p> <p>(ii) El postor CLOUD IT PERU S.A.C., presentó en los folios 26 al 90 su experiencia en la especialidad, de los cuales no se tomará en cuenta el Contrato N° 020-2023-UNHEVAL debido que para acreditar dicha experiencia adjunta Acta de conformidad sin detallar el monto ejecutado. Asimismo, señalar que, del Contrato 026-2018 suscrito con la Universidad de San Martín, se tomó únicamente la experiencia de los bienes similares inmersos en los equipos de comunicaciones en general, recalculando el monto descrito en el Anexo N° 7, siendo el monto de S/ 1,215,340.00. Sin perjuicio de ello, el postor cumple con acreditar el monto facturado solicitado, por lo tanto, su oferta se encuentra CALIFICADA.</p>		


ROMINA DEL CARMEN CÁRDENAS NÚÑEZ
 Presidente


GUILLERMO ERIKSON REYES JAUREGUI
 Primer Miembro


EMERSON PINO TUÑAMA
 Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Firmado digitalmente por AVILA JARA
Miguel Santiago FAU 20511268401
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2024 16:18:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Miraflores, 11 de Julio del 2024

MEMORANDO N° 000565-2024-MIDIS/PNADP-UTI

- A :** ROMINA DEL CARMEN CARDENAS NUÑEZ
PRESIDENTE DE COMITE
- Asunto :** Apoyo en la Verificación y Validación Técnica de la Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales.
- Referencia :** a.) INFORME N° 000294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI(11JUL2024).
b.) MEMORANDO N° 0003-2024-MIDIS/PNADP-LPN0002-2024 (10JUL2024).

Fecha elaboración : Miraflores, 11 de julio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al asunto de la referencia b.), remitir el informe de la Coordinación de Tecnologías de la Información, el cual cuenta con la conformidad de este despacho, y mediante el cual cumple con realizar la verificación y validación técnica realizada bajo las condiciones establecidas en la bases integradas, para la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación "Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936".

Al respecto, de la revisión técnica realizada a las propuestas presentadas por las empresas CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C., RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC, referente a la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 "Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS, se determina lo siguiente:

- CLOUD IT PERU S.A.C, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.
- RAM & MAR INGENIEROS SAC, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.
- NM TELECOM SAC, CUMPLE con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 1 de 2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MEWPVMV**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y moaricatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Asimismo, se validó la experiencia de los postores, en la venta de bienes inmerso de los equipos de comunicaciones en general, toda vez, que presenta interfaces que permita la conexión inalámbrica o cableada, para el intercambio de información de voz, video y datos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

Firmado por

MIGUEL SANTIAGO AVILA JARA

Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

cc:

(MAJ/mrd)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 2 de 2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MEWPVMV**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por ARCE
VADILLO Mario Guillermo FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2024 14:04:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Miraflores, 11 de Julio del 2024

INFORME N° 000294-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI

- A :** MIGUEL SANTIAGO AVILA JARA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
- Asunto :** Apoyo en la Verificación y Validación Técnica de la Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936.
- Referencia :** a) Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación "Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936".
b) MEMORANDO N° 10-2024-MIDIS/PNADP-LPN0022024 (10JUL2024)
c) PROVEIDO N° 000966-2024-MIDIS/PNADP-UTI-CTI (10JUL2024)

Fecha elaboración : Miraflores, 11 de Julio de 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo alcanzarle el presente informe, mediante el cual se evalúa las propuestas técnicas presentadas por tres postores, referente a la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación "Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936".

I.-OBJETIVOS

- 1.1 Informar respecto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas CLOUD INFRAESTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU SAC, RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC, referente a la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación "Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936".

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
PERÚ
2024





II.-ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 10 de julio de 2024, a través del Memorando de la referencia b), la presidenta del comité de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936”, comunica a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) que con fecha 09 de julio de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas, al respecto, se presentaron tres ofertas, de los postores CLOUD INFRAESTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU SAC, RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC.

2.2 Asimismo, la presidenta del comité de selección, informa que de acuerdo al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha determinado que: **“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”**. De lo expuesto, corresponde a la UTI en calidad de área usuaria y técnica, la verificación y validación del cumplimiento de:

- Los literales e) del numeral 2.2.1.1
- La experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal A del numeral 3.2 de las bases.
- La experiencia del personal clave detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases.

III.-ANALISIS

3.1 Se revisa el detalle de las propuestas presentadas por las empresas CLOUD INFRAESTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU SAC, RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC, Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936”; por lo que se presenta la siguiente matriz:

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





Tabla 1. Matriz de verificación y Validación Técnica de la Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales

DESCRIPCIÓN SOLICITADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CLOUD IT PERU S.A.C.	RAM & MAR INGENIEROS SAC	NM TELECOM SAC.
LITERAL E), DEL NUMERAL 2.2.1.1 DE LAS BASES INTEGRADAS			
El postor deberá presentar brochure y/o manual y/o catalogo y/o carta en español (caso contrario, deberá adjuntar la traducción al español, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones) emitida por el fabricante de los Switches y Access Point y de ser caso el hardware de Wireless Controller, en el cual se acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritos en el numeral 8.1.1.1, 8.1.1.2 y 8.1.1.3, no se considerarán cualquier información emitida por distribuidores.			
<p><u>SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Factor de forma: 1U Rackeable Tener mínimo: 24 puertos 1G (RJ-45) PoE+ Tener puerto para consola 1 RJ45 y 1 USB tipo A para gestión de archivos. Tener mínimo: 04 puertos 1G SFP para el uplink. Soportar un mínimo 2 puertos stack de los cuales pueden usarse 2 de los 4 requeridos para uplink y soportar hasta 8 miembros. Tener fuente mínima con un PoE Budget mínimo de 370w, los puertos deben soportar mínimo 30W. Tener memoria DRAM 8GB y memoria flash 8GB Tener paquete de buffer: 6 MB Soportar tabla de MAC: 32000 Soportar rutas unicast IPv4: 2000 Soportar rutas unicast IPv6: 1000 Soportar Entradas de escala ACL (ingreso y salida): 1500 Soportar ID de VLANs: 4000 (como mínimo poder configurar 2k vlans simultáneas) Soportar ASIC programable, que gestione Cola de salida virtual (VOQ) aísla la congestión y previene la cabecera de línea Bloqueo (HOLB). Soportar capacidad de conmutación: Mínimo 56 Gbps Soportar Forwarding Rate: Mínimo 41 Mpps Soportar protocolos: 802.1s, 802.1w, 802.1p, 802.1x, 802.3ad, 802.1Q, VRRP, CDP o LLDP, QoS, RIPv2, RIPng, VXLAN. Soportar RADIUS y TACACS+ Soportar para la gestión: <ul style="list-style-type: none"> Telemetry, sampled NetFlow o Sflow. Programabilidad: NETCONF o RESTCONF o YANG o REST API. Soportar Zero provisioning 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida</p> <p>Folios 15-20</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida, existe características que no se encuentran en dichos documentos, no obstante, estas se encuentran avaladas con el Anexo 3 Declaración Juradas de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Folios 14-47</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida, existe características que no se encuentran en dichos documentos, no obstante, estas se encuentran avaladas con el Anexo 3 Declaración Juradas de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Folios 8-80</p>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





<ul style="list-style-type: none"> • Soportar la gestión centralizada desde la nube del fabricante de switch ofertado, para futura integración de (no se requiere habilitado): <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de redes con la detección automática de anomalías. • Inteligencia artificial. <p><u>SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Factor de forma: 1U Rackeable • Tener mínimo: 48 puertos 1G (RJ-45) PoE+ • Tener puerto para consola 1 RJ45 y 1 USB para gestión de archivos. • Tener mínimo: 04 puertos 1G SFP para el uplink. • Soportar un mínimo 2 puertos stack de los cuales pueden usarse 2 de los 4 requeridos para uplink y soportar hasta 8 miembros. • Tener fuente mínima con un PoE Budget mínimo de 370w, los puertos deben soportar mínimo 30W. • Tener memoria DRAM 8GB y memoria flash 8GB • Tener paquete de buffer: 6 MB • Tiempo medio entre fallos: Superior a las 130,000 horas. • Soportar tabla de MAC: 32000 • Soportar rutas unicast IPv4: 2000 • Soportar rutas unicast IPv6: 1000 • Soportar Entradas de escala ACL (ingreso y salida): 1500 • Soportar ID de VLANs: 4000 (como mínimo poder configurar 2k vlans simultáneas) • Soportar ASIC programable, que gestione Cola de salida virtual (VOQ) aísla la congestión y previene la cabecera de línea Bloqueo (HOLB). • Soportar capacidad de conmutación: Mínimo 104 Gbps • Soportar Forwarding Rate: Mínimo 77 Mpps • Soportar protocolos: 802.1s, 802.1w, 802.1p, 802.1x, 802.3ad, 802.1Q, VRRP, CDP o LLDP, QoS, RIPv2, RIPng, VXLAN. • Soportar RADIUS y TACACS+ • Soportar para la gestión: <ul style="list-style-type: none"> • Telemetry, sampled NetFlow o Sflow. • Programabilidad: NETCONF o RESTCONF o YANG o REST API. • Soportar Zero provisioning • Soportar la gestión centralizada desde la nube del fabricante de switch ofertado, para futura integración de (no se requiere habilitado): <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de redes con la detección automática de anomalías. • Inteligencia artificial. 		
--	--	--

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS

- Cuatro antenas omnidireccionales integradas de banda dual para MIMO 4X4
- Ganancia de antena mínimo de 4 dBi en 2.4GHz y 6 dBi en 5GHz.
- Soportar en Radio 5Ghz:
 - Cuatro SU-MIMO de flujo espacial para velocidades mínimas de 4.5Gbps, para clientes 4SS HE160 802.11ax individuales. Dos SU-MIMO de flujo espacial para velocidades mínimas de 1Gbps, para clientes 2SS HE80 802.11ax individuales.
 - Cuatro MU-MIMO de flujo espacial para velocidades mínimas de 4.5Gbps, y cuatro clientes utilizando 1SS o 2SS HE160 802.11ax en simultáneo.
- Soportar en Radio 2.4Ghz:
 - Dos SU-MIMO de flujo espacial para velocidades mínimas de 550Mbps, para clientes 2SS HE40 802.11ax individuales.
 - Dos SU-MIMO de flujo espacial para velocidades mínimas de 280Mbps, para clientes 2SS HE20 802.11ax individuales.
- Soportar certificaciones:
 - Wi-Fi Alliance (WFA) certified a, b, g, n, ac, ax.
 - WMM, WMM-PS, Wi-Fi Vantage
 - W-Fi Agile Multibanda (opcional)
 - Ubicación de Wi-Fi
 - Bluetooth SIG
 - Ethernet Alliance (PoE)
 - Clasificación plenum UL2043
- Para la administración debe soportar:
 - Soportar cifrado y autenticación WPA2, WPA3, Enhanced Open (OWE).
- La seguridad debe soportar TPM (Trusted Platform Module) o TAM
- Soportar tecnología de administración de radio adaptativa (ARM) para garantizar que los AP se mantengan alejados de todas las fuentes de interferencia de RF para proporcionar WLAN confiables y de alto rendimiento.
- Debe ser de la misma marca de los switches ofertados a fin de optimizar el rendimiento de operación de los equipos.
- El radio wifi debe soportar:
 - Soportar 256 dispositivos cliente asociados por AP.
 - Soportar 16 BSSID por radio.
 - Soportar DFS (Dynamic Frequency Selection).

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





<ul style="list-style-type: none"> • Soportar ACC (Advanced Cellular Coexistence) que minimice la interferencia de redes celulares (opcional) • MRC (Maximum Ratio Combining) • CDD/CSD (Cyclic Delay/Shift Diversity) • STBC (Space-Time Block Coding) • LDPC (Low-Density Parity Check) • TxBF (transmit beam-forming) • Target Wake Time (TWT) • Soportar modulación para: <ul style="list-style-type: none"> ○ 802.11b: (BPSK, QPSK, CCK: opcional) ○ 802.11a/g/n: (BPSK, QPSK opcional), MAC-16, MAQ-64. ○ 802.11 ac: (BPSK, QPSK opcional), 16-QAM, 64-QAM, 256- QAM ○ 802.11 ax: (BPSK, QPSK opcional), 16-QAM, 64-QAM, 256- QAM, 1024-QAM ○ Máxima potencia de transmisión : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Banda de 2.4GHz: +18 dBm por cadena, +21 dBm ▪ Banda de 5GHz: +18 dBm por cadena, +24 dBm • Tener habilitado La tecnología 802.11ax para conexiones con dispositivos IoT con canales dedicados en OFDMA, en transmisión simultánea de conexiones de IoT con baja latencia. • Tener opciones de ahorro de energía con Target Wake Time (TWT) para ahorrar batería. • Las interfaces requeridas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Debe tener un puerto RJ45 Auto-sensing de 100/1000/2500BASE-T, Soportar 802.3bz, 802.3af/at/bt. ○ Debe tener un puerto RJ45 Auto-sensing de 100/1000 BASE-T. ○ Soportar LACP (Link Aggregation) entre ambos puertos de red para redundancia y aumento en capacidad. ○ Deben tener activo Bluetooth Low-Energy (BLE5) y soportar Zigbee (802.15.4). ○ Interface USB 2.0 • Para todos los access point requeridos, se deben considerar todas las licencias necesarias para que puedan estar 			
--	--	--	--

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LMCHGFX**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



<p>gestionadas por el wireless controller existente de la entidad para una integración nativa, en caso el postor oferte access point de marca distinta al wireless controller de la entidad, deberá considerar entregar en su oferta el hardware de wireless controller (WC) onpremise de la marca de AP ofertado necesario para la operación y gestión de los Ap requeridos, este WC debe tener la capacidad de soportar hasta 500 AP para el futuro crecimiento de la entidad, deberá tener mínimo 4 interfaces de 10Gbps en fibra con sus transcevier multimodo, para la integración con los switch core y firewall de la entidad, y con todos los AP ofertados que se tienen que desplegar a nivel nacional. Este WC nuevo deberá acreditarlo en su oferta, con la marca y modelo, a fin de validar el cumplimiento técnico de este requerimiento.</p> <p><u>Garantía para los bienes de los numerales 8.1.1.1, 8.1.1.2 y 8.1.1.3:</u> Tres (03) años para todos los bienes, partes, mano de obra y servicio.</p>			
EXPERIENCIA DEL POSTOR, DE LOS BIENES SIMILARES, DEL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS			
<p>Se considera bienes similares a: switches en general (core y/o distribución y/o acceso y/o borde y/o data center), y/o equipos inalámbricos en general, y/o equipos de comunicaciones en general.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Presenta documentación requerida.</p> <p>Nota: Solo cumple con la experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Universidad Nacional de San Martín, Nro:026-2018: switch de borde, switch core, controlador, AP, Gateway, Aparato telefónico, Equipo de videoconferencia -Universidad Nacional de San Martín, Nro:027-2018: switch core, 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Presenta documentación requerida.</p> <p>Nota: Solo cumple con la experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -OSINFOR, Nro:F0001-348: switch para red, servidor -Unidad Ejecutora 003, N°57-2023 (todos los bienes) <p style="text-align: center;">Folios: 49 al 105</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Presenta documentación requerida.</p> <p style="text-align: center;">Folios: 84 al 139</p> <p>Nota: Solo cumple con la experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial, Nro: 121-2019: UPS, cámara IP, NVR, WEB CAM, -Vulco PERU SA, Nro: 4500243742: Switches Cisco -Vulco PERU SA, Nro: 4500272409: Acess Point

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





	<p>switch de distribución -Municipalidad de San Isidro, Nro:60-2019 (todos los bienes) -Municipalidad de San Isidro, Nro:77-2019 (todos los bienes) -PCM, Nro:38-2021: switch -Programa JUNTOS, Nro:31-2023: switch core -UNHEVAL, Nro:20-2023: (todos los bienes)</p> <p>Folios: 26 al 90</p>		<p>-Vulco PERU SA, Nro: 4500321992: Equipo de red -Universidad San Martin, Nro:E001-134(todos los bienes) -Ministerio de Energía y Minas, Nro:E001-169 (todos los bienes) -Unidad Ejecutora 003,Nro: E001-213 (todos los bienes) -Municipalidad de Chorrillos, Nro: E001-250 -Municipalidad de Chorrillos, Nro: E001-269: Switch y Equipo Epon -Universidad Nacional de Piura, Nro: E001-270, (todos los bienes) -Municipalidad de Chorrillos, Nro: E001-305 (todos los bienes) -Universidad Nacional de San Martin, Nro: E001-313 (todos los bienes) -Municipalidad de Jesus María, N°: E001-331 (todo el bien) -Municipalidad de San Isidro, Nro: E001-362 (todos los bienes) - Universidad Nacional Hermilio Vladizan Huanuco, Nro:E001-514 (todo el bien)</p>
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES			
<p>UN (01) ESPECIALISTA DE REDES: <u>Requisitos:</u> Dos (02) años de experiencia mínima en labores como Especialista en implementación y/o soporte y/o administración de Infraestructura TI y/o Redes y/o soporte y/o instalación de equipos de Redes de datos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida</p> <p>Folio: 25</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida</p> <p>Folio: 106</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documentación requerida</p> <p>Folio: 140</p>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



3.2 De la revisión de la Tabla 1, se realizó la validación técnica de las propuestas presentadas por las empresas CLOUD INFRAESTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU SAC, RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC de la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936”. En consecuencia, se determina lo siguiente:

- CLOUD IT PERU S.A.C, **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.
- RAM & MAR INGENIEROS SAC, **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.
- NM TELECOM SAC, **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.

3.3 Se validó la experiencia de los postores, en la venta de bienes inmerso de los equipos de comunicaciones en general, toda vez, que presenta interfaces que permita la conexión inalámbrica o cableada, para el intercambio de información de voz, video y datos.

IV.- CONCLUSIONES

4.1 Con fecha 10 de julio de 2024, a través del Memorando de la referencia b), la presidenta del comité de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936”, comunica a la Unidad de Tecnologías de la Información

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



(UTI) que con fecha 09 de julio de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas, al respecto, se presentaron tres ofertas, de los postores CLOUD INFRAESTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU SAC, RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC.

4.2 De la revisión de la Tabla 1, se realizó la validación técnica de las propuestas presentadas por las empresas empresas CLOUD INFRAESTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU SAC, RAM & MAR INGENIEROS SAC y NM TELECOM SAC de la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936”. En consecuencia, se determina lo siguiente:

- CLOUD IT PERU S.A.C, **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.
- RAM & MAR INGENIEROS SAC, **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.
- NM TELECOM SAC, **CUMPLE** con lo solicitado en las Bases Integradas, específicamente los literales e) del numeral 2.2.1.1, la experiencia del postor, respecto a los bienes similares, detallados en el literal B del numeral 3.2 de las bases y la experiencia del personal clave detallados en las bases.

4.3 Se validó la experiencia de los postores, en la venta de bienes inmerso de los equipos de comunicaciones en general, toda vez, que presenta interfaces que permita la conexión inalámbrica o cableada, para el intercambio de información de voz, video y datos.

V.- RECOMENDACIONES.

5.1 De no considerar observación alguna se recomienda remitir el presente informe a la presidenta del comité de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-PNADP-1 con denominación de la contratación “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento: Equipos de redes (switches para red) y punto de acceso inalámbrico (access point) para las Unidades Territoriales; en el Sistema de

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Información de Transferencias Condicionadas (SITC) del Programa JUNTOS - FASE 1 Distrito de Miraflores, Provincia Lima, Departamento Lima correspondiente a la IOARR con CUI 2638936", a fin de continuar con el Procedimiento de Selección.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firmado por
MARIO GUILLERMO ARCE VADILLO
Coordinador de Tecnologías de la Información
Unidad de Tecnologías de la Información

cc:
(MAV/jst)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 11 de 11



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LMCHGFX**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>